# ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte. Contratación nº: 4-002-2017.

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA AYTOS S.L.U. AÑO 2017

## En Aspe, a 16 de marzo de 2017

Reunidos en el Salón de Reuniones de la Casa Consistorial, a las 12:17 horas, para la celebración de sesión de la Mesa de Contratación para la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula decimosexta del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por :

#### Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

#### Vocales:

- · D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación.
- · Dª. Francisca Vicente Valero, Interventora Accidental de la Corporación.
- . D. Manuel García Pujalte, Concejal de Hacienda e Informática.
- $\cdot$  D. Juan Antonio Martínez Alfonso, Jefe Responsable de Informática y Responsable del contrato.
  - D. Sergio Puerto Manchón, Concejal Grupo Popular.

### Secretario de la Mesa:

D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quórum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, de conformidad con la cláusula Decimosexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la única proposición presentada, al tratarse de procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador (art. 170.d TRLCSP):

#### AYTOS S.L.U.

El Secretario da fe de la relación de documentos aportados por la candidata en el sobre A (documentación administrativa). La Mesa de Contratación tras la revisión de la documentación administrativa (sobre A), acuerda, entenderla correcta con la incorporación solicitada por la licitante.

Por la Mesa de Contratación se declara admitida a la presente licitación la oferta presentada por la empresa AYTOS S.L.U. Entendiendo que procede la continuación de los trámites, por economía administrativa y al tratarse de un contrato con único proveedor.

Por el Secretario de la Mesa se indica que el presupuesto máximo de licitación es de 19.692,75 € (IVA Incluido), con un plazo de ejecución del contrato de UN AÑO. A continuación, indica que se va a proceder, en sesión pública, a la apertura del sobre que contiene la oferta económica (sobre B).

Acto seguido, el Secretario procede a la apertura del Sobre B, siendo el resultado de la oferta el siguiente:

AYTOS S.L.U. ......19.692,75€ (IVA incluido).

Por la totalidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se propone la adjudicación del Contrato de *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APLICATIVOS INFORMÁTICOS ADQUIRIDOS A LA EMPRESA AYTOS S.L.U. AÑO 2017"* a favor de la mercantil AYTOS SOLUCIONES INFORMÁTICAS S.L.U., con CIF: B-41632332, por importe de 19.692,75 € IVA incluido, correspondiendo 16.275,00 €, al objeto del contrato y 3.417,75€ al Impuesto sobre el Valor añadido, al tratarse de procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador (art.170.d TRLCSP) y no incurrir la oferta presentada en valores anormales o desproporcionados de conformidad con lo establecido en el artículo 152.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

El Presidente da por terminada la reunión a las 12: 21 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Fdo: José Vicente Pérez Botella.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo: Virgilio Muelas Escamilla.